

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 108 Jueves 6 de mayo de 2021 Sec. IV. Pág. 28546

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22019 PALMA DE MALLORCA

Edicto

Anuncio de declaración de concurso.

Juzgado de lo Mercantil número 3 de Palma de Mallorca.

Número de autos: CNA 0000261/2021.

Número de Identificación General: 07040 47 1 2021 0000816.

Fecha del Auto: 9 de abril de 2021.

Deudor: Pastelería Reyco, S.L., con NIF nº B 16532947.

Régimen de facultades de administración y disposición del deudor: Suspensión.

Administrador concursal: Reintegra Gestión Concursal, S.L.P., con NIF B16552622.

Comunicación de créditos: en la dirección postal Plaza Juan Carlos I, Nº3, 2º-1ª, PALMA DE MALLORCA, o electrónica reintegra@sm-f.es; en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y en la forma establecida por los artículos 256 a 258 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal https://www.publicidadconcursal.es/

Palma de Mallorca, 30 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Isabel Crespí Joan.

ID: A210028030-1